



¿Necesitas cambiar tu deudor solidario?

Si eres beneficiario de un crédito educativo con el ICETEX y vas a realizar un cambio de deudor solidario, aquí te contamos los pasos que debes seguir.



La solicitud la debe realizar el titular del crédito.

Deberás contar con un nuevo deudor solidario que sea aceptado en el estudio de antecedentes crediticios.



Requisitos del nuevo deudor solidario - persona natural

- » Ser colombiano.
- » Ser mayor de edad y tener capacidad legal para contraer obligaciones.
- » No encontrarse registradas a su nombre más de dos obligaciones de crédito vigentes con el **ICETEX**, independientemente de la calidad en la que actúe (beneficiario o deudor solidario).
- » Cumplir con los criterios que hacen parte de la metodología de otorgamiento vigente en la entidad.
- » No encontrarse en alguna de las listas de control utilizadas por el **ICETEX**.
- » Los demás que el Comité de Crédito considere necesario incluir para una convocatoria determinada

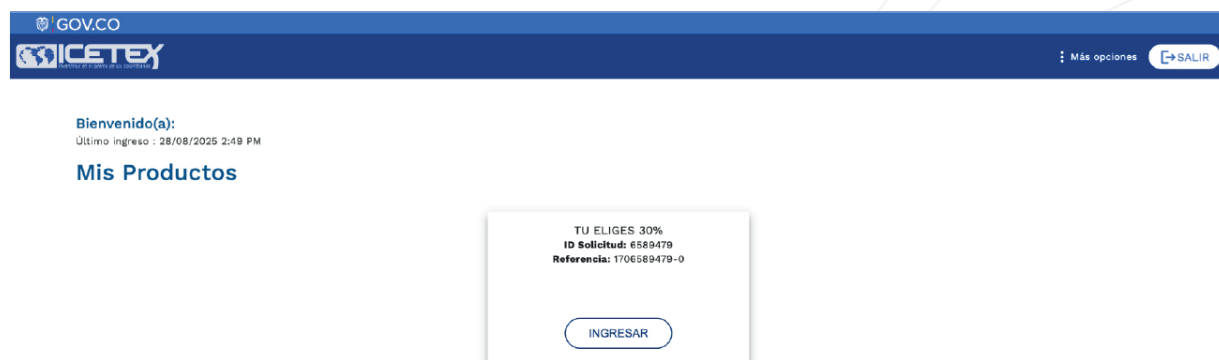
Paso a paso para solicitar el cambio de deudor solidario:

1. Ingresar al aplicativo a través de la URL del portal transaccional



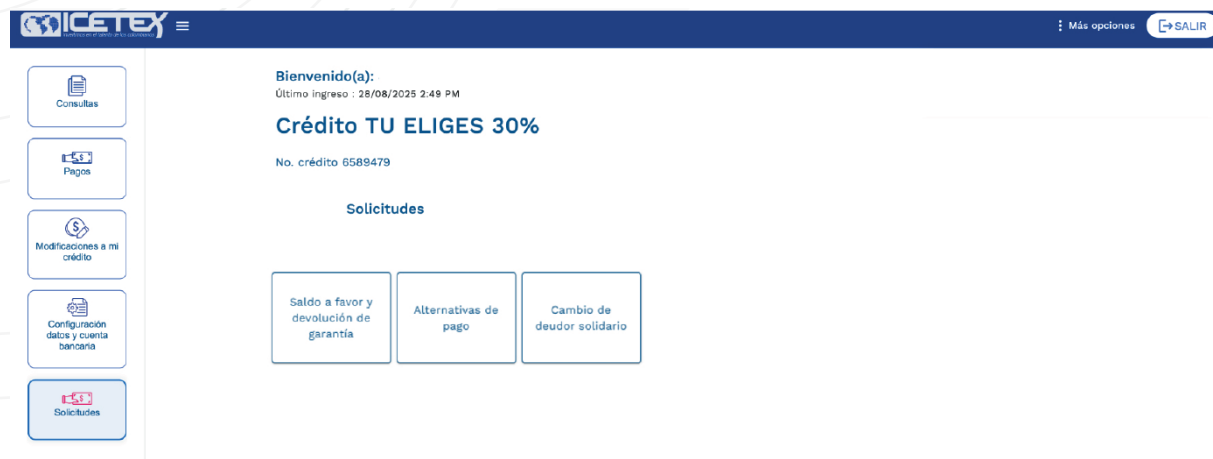
The screenshot shows the login interface of the ICETEX portal. At the top, there is a blue header with the GOV.CO logo. Below it, the ICETEX logo is displayed. The login form consists of two input fields: 'Usuario' and 'Contraseña'. Below these fields are two buttons: 'Crear Usuario' and 'Ingresar'. There are also two links: 'Restablecer contraseña' and 'Recordar Usuario'.

2. Una vez hayas realizado el inicio de sesión, selecciona la opción “Portal Transaccional” y sigue las instrucciones requeridas hasta llegar al menú de “mis productos”.
3. Selecciona la línea de crédito para la cual vas a realizar la solicitud de cambio de deudor solidario



The screenshot shows the 'Mis Productos' page after a successful login. The header includes the GOV.CO and ICETEX logos, along with a 'Más opciones' menu and a 'SALIR' button. Below the header, a welcome message 'Bienvenido(a):' is displayed, followed by the last login time: 'Último ingreso : 28/08/2025 2:49 PM'. The main heading is 'Mis Productos'. A central box displays the following information: 'TU ELIGES 30%', 'ID Solicitud: 6589479', and 'Referencia: 1706589479-0'. At the bottom of this box is an 'INGRESAR' button.

4. Al presionar el botón Ingresar correspondiente al crédito seleccionado, visualizaras la opción Solicitudes habilitada en el menú lateral izquierdo, dale clic y ve a la opción Cambio de deudor solidario.



5. Una vez seleccionado el botón Cambio de deudor solidario, sigue el paso a paso que te indicará la plataforma para continuar con el proceso.

*Radicación alterna por fallas del Portal Transaccional:

Cuando el Portal Transaccional presente intermitencias o fallas que impidan radicar el trámite de cambio de deudor solidario, **ICETEX** habilita como vía alterna la radicación de una **PQRS** a través de los canales oficiales de atención. Para ello, el(la) beneficiario(a) deberá adjuntar, en archivos nítidos, completos y legibles, los siguientes documentos:

1. Carta firmada por el(la) beneficiario(a), solicitando expresamente el cambio de deudor solidario.
2. Documento de identidad del nuevo deudor solidario, por ambas caras y en imagen legible.
3. Documento de identidad del(la) beneficiario(a) y del representante legal (Apoderado), cuando aplique.
4. Archivo Excel oficial de **ICETEX** diligenciado en su totalidad con la información del(la) beneficiario(a) y del nuevo deudor solidario, descargable en:
<https://web.icetex.gov.co/documents/20122/880812/datos-para-sarlaft-en-blanco.xlsx>
5. Evidencia del error presentado en el Portal Transaccional (pantallazo).
6. Certificado vigente del estado de cédula emitido por la Registraduría Nacional del Estado Civil – RNEC, del titular y del deudor solidario postulado.
7. Fotografía del(la) beneficiario(a) sosteniendo su cédula a la altura del mentón, en imagen nítida, sin filtros ni alteraciones, donde se visualice claramente el rostro y el documento.

Es necesario tener presente que: Si la cédula se encuentra en trámite, no se aceptará la contraseña como documento idóneo de identificación, conforme al criterio de la Superintendencia Financiera.

Ten en cuenta:

- » El número de celular y el correo electrónico registrados deben estar activos, ya que nos comunicaremos por alguno de estos medios para completar el proceso de firma de garantías.
- » Al momento de realizar la solicitud y pago de antecedentes crediticios, tu nuevo deudor no podrá exceder la fecha del cumplimiento de los 67 años.
- » Si el resultado de antecedentes crediticios es **NO APROBADO**, debes iniciar nuevamente la solicitud postulando un nuevo deudor solidario.

Firma de garantías

Si el resultado es **APROBADO** y en caso de que tu crédito no se encuentre en estado bloqueado, el **ICETEX** lo bloqueará e iniciará con la reposición de garantías, así:

- » Recibirás un correo desde el dominio @autenticsign.com con las instrucciones para que tú y tu deudor solidario realicen la firma de garantías. Es importante mencionar que la validación biométrica se realiza al momento de la firma del pagare, te sugerimos consultar el manual <https://web.icetex.gov.co/documents/20122/571373/paso-a-paso-firma-de-garantias.pdf> **PASO A PASO PARA FIRMA DE GARANTIAS.**
- » Recuerda revisar tu bandeja de correo no deseado o spam.
- » Debes estar atento a tu correo y/o celular y el de tu deudor solidario.

Una vez se realice la firma de las garantías, se procederá a desbloquear el crédito y actualizar la información de tu nuevo deudor solidario en nuestros aplicativos.

- » Los trámites y servicios del **ICETEX** son gratuitos y no requieren de intermediarios. Recuerda que estamos atentos a apoyarte en tus procesos y ponemos a tu disposición nuestro sitio web www.icetex.gov.co
- » Visita nuestros canales de atención:
<https://web.icetex.gov.co/atencion-al-ciudadano>



Desistimiento del trámite de cambio de deudor solidario

Si ya iniciaste una solicitud de cambio de deudor solidario, pero después decides no continuar con el trámite y quieres mantener el mismo deudor solidario registrado en tu crédito, debes radicar una solicitud de desistimiento a través de los canales oficiales de atención del **ICETEX**.

Esta solicitud debe ser clara y estar firmada por el beneficiario y por el deudor solidario actual, indicando que ambos están de acuerdo en no continuar con el cambio de deudor solidario y que desean mantener la garantía actualmente registrada en el crédito.

Documentos que debes adjuntar:

- » 1. Carta firmada por el beneficiario y por el deudor solidario actual, en la que soliciten expresamente el desistimiento del trámite de cambio de deudor solidario y manifiesten su voluntad de continuar con la garantía vigente.
- » 2. Copia legible del documento de identidad del beneficiario, por ambas caras.
- » 3. Copia legible del documento de identidad del deudor solidario actual, por ambas caras.
- » 4. **Datos de contacto actualizados del beneficiario y del deudor solidario actual:**
 - Correo electrónico.
 - Número de celular.
 - Dirección de residencia.
 - Dirección laboral, si aplica.
 - Ciudad.



¿En qué casos aplica el desistimiento?

El desistimiento del trámite de cambio de deudor solidario puede presentarse, entre otros, en los siguientes casos:

- » 1. Cuando el beneficiario inició el cambio de deudor solidario por voluntad propia, pero decide no continuar con el trámite.
- » 2. Cuando se inició el trámite por una presunta suplantación de identidad del deudor solidario, pero posteriormente el deudor solidario manifiesta su voluntad de continuar respaldando el crédito.
- » 3. Cuando el deudor solidario que había solicitado o informado una presunta suplantación manifiesta que desiste de esa solicitud y desea continuar como garante del crédito, sin perjuicio de las validaciones internas que deba realizar **ICETEX**.



Importante

Cuando proceda el desistimiento y se mantenga el mismo deudor solidario, **ICETEX** solicitara nuevamente la firma de garantías por medio del mecanismo dispuesto para tal fin, actualmente a través de validación biométrica por **DECEVAL**. Por eso, el beneficiario y el deudor solidario deberán estar atentos al correo electrónico y al número de celular registrado.

Una vez se complete la validación y firma de las garantías, **ICETEX** continuará con la revisión correspondiente y, si todo se encuentra conforme, actualizará la información en sus aplicativos y gestionará el desbloqueo del crédito, cuando aplique.



Reglamentación Acuerdo 04 de 2025

